


Oficialismo abre puerta al diálogo con el Poder Judicial federal

Avanza al Pleno del Senado cambios secundarios por PJJ

**Reforma
al Poder Judicial**

 Rolando Ramos y Redacción
 politica@eleconomista.mx

Las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores aprobaron anoche, por mayoría de votos, dos decretos por los que se reforman la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para normar la elección de ministros, jueces y magistrados que se realizará el 2 de junio de 2025.

Tras una discusión y aprobación enredada —los dictámenes se sometieron a votación en completo desorden, sin precisar el número exacto de votos que correspondió a cada uno por parte de cada comisión porque primero se votaron los cambios a la Legipe en lo general, pero no el segundo decreto, y después en lo particular cuando ya se había decidido discutir las reservas directamente en el pleno y no el acto como se hizo, y se volvieron a votar en lo general incluyendo las propuestas de cambios aprobadas—, los decretos fueron remitidos a la Mesa Directiva de la Cámara Alta para su discusión y votación por el pleno cameral en la sesión ordinaria de hoy.

Al presentar las reformas, Lilia Valdez (Morena), presidenta de la Comisión de Gobernación,



Ayer Noroña y Piña sostuvieron una reunión por más de media hora en la vieja sede del Senado en el marco de la ceremonia del Bicentenario de la Cámara Alta. FOTO EE: HUGO SALAZAR

explicó que las enmiendas en ciernes “son reglas claras para la elección, por vez primera, de los cargos del Poder Judicial de la Federación (PJJ)”.

En su turno para hablar en contra, Marko Cortés (PAN) dijo festejar que el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá haya admitido a discusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el recurso de controversia constitucional que presentó el gobierno de Guanajuato.

Se manifestó gustoso de que “la Corte dé la razón a quienes la tenemos”.

Y luego de informar que presentó ante el máximo tribunal constitucional del país una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma constitucional del Poder Judicial, llamó a frenar la discusión de las iniciativas a la legislación secundaria que presentó la presi-

denta Claudia Sheinbaum porque “hay suspensiones (en curso) y el tema aún no está resuelto”.

“Camino de transición”

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que ya hubo acercamiento de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López, y Norma Piña, presidenta del Poder Judicial de la Federación, para intentar transitar la reforma judicial constitucional.

“Va a tratar de hacerse un esfuerzo de construir un camino de transición”, dijo.

Ayer Noroña y Piña sostuvieron una reunión por más de media hora en la vieja sede del Senado en el marco de la ceremonia del Bicentenario de la Instauración de la Cámara Alta.

Se prevé que este miércoles se analice la reforma ante todos los legisladores de la Cámara Alta.